ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 24-05-2022	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASTRID CAROLINA APARICIO VILLANUEVA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.067.949.469	CONTRATO No.	766 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 31 DE MAYO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizó lectura del procedimiento de acceso y seguimiento al beneficio de acompañamiento psicosocial del proceso de atención diferencial - IR-P-36 con el fin de identificar los lineamientos de orientación y apoyo que se deben brindar a las personas en proceso de atención diferencias a través de la atención y acompañamiento psicosocial. Se realizó lectura del Procedimiento Para Desarrollar Plan De Acción De La Ruta De Atención Diferencial Por La Modalidad De Acompañamiento IR-P-37 con el propósito de identificar los lineamientos para el desarrollo del plan de acción para las Personas en Proceso de atención diferencial PAD. Se realizó visualización de grabación Inducción seguimiento a vacunación – Segunda parte 2022; se logró identificar la importancia del plan nacional de vacunación contra el Covid-19, el proceso y recomendaciones generales para el alistamiento para registro del instrumento en ARPA e identificar el rol y la corresponsabilidad de los profesionales asignados para cada PPR en la aplicacion del instrumento cuando se presente alguna novedad.
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	El día 13 se realizó gestión para superación de caso de barrera en salud de la población objeto de atención. Se estableció comunicación telefónica con la trabajadora social de la clínica San José con el fin de solicitar información sobre la atención requerida por la PPR debido a demoras en la prestación del servicio. Se logró efectuar la atención oportuna para la PPR y realización de exámenes especializados. Decreto Ley 899 de 2017: 1 PPR Se realizó seguimiento a caso de atención por urgencias de la población objeto de atención. Se brindó orientación a red familiar de la PPR frente al proceso de solicitud especializada mediante la Entidad Promotora de Salud de la PPR. La red familiar atendió las orientaciones y gestionó de forma autónoma cita con especialista. Decreto Ley 899 de 2017: 1 PPR
3.Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizó visualización de la grabación de la reunión “Contextualización mesa técnica de salud CNR - Concertación jornadas salud esquema AETCR” logrando la contextualización y apropiación de la resolución 568 del 8 de Abril de 2022 y la asignación del esquema de salud para el AETCR Caño Indio. El día 16 se participó en reunión Mesa técnica de salud CNR - AETCR Caño el Indio. Se logró contextualización de la Resolución 568 de 2022 del 8 de Abril de 2022 mediante la cual se efectúa la asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2022 - Plan Nacional de salud Rural. El día 20 se participó en reunión de socialización de Lineamientos ESE – Jornada esquemas salud AETCR. Se logra la contextualización y apropiación de los lineamientos para la ejecución de los nuevos esquemas de salud para los AETCR – Antecedentes, principios orientadores del esquema, nuevos esquemas de salud, informes de ejecución y recomendaciones. El día 24 se participó en mesa técnica para concertación de las jornadas establecidas en el esquema de salud para el AETCR Caño Indio. Se logran definir las fechas de ejecución de las jornadas de salud y las especialidades requeridas de acuerdo a las necesidades presentadas en el AETCR. Se realizó acta de reunión pendiente de revisión y aprobación por parte del profesional de apoyo en Salud del Grupo de Articulación Territorial - Subdirección Territorial.
4.Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	En atención a las solicitudes realizadas por los profesionales para acompañamiento psicológico breve: Se realizó atención breve y seguimiento a una PPR asignado al profesional Shirly Ropero debido a diagnóstico de cáncer. Se brindó acompañamiento telefónico con el fin de orientarlo frente al impacto emocional generado por el diagnóstico; se brindó orientación frente a la importancia del autocuidado y las posibles consideraciones de tratamiento de acuerdo a concepto médico profesional descrito en la epicrisis. Se orientó frente a la importancia de solicitar y asistir a consulta médica con oncología. Se realizó orientación a una PPR y red familiar asignado al profesional Shirly Ropero frente al proceso de solicitud de atención especializada mediante la entidad promotora de salud por diagnóstico médico; se logró el cumplimiento y asistencia a la consulta especializada por parte de la PPR. El día 26 se realizó acompañamiento psicosocial vía telefónica a red familiar de una PPR trasladada al Hospital Universitario Erasmo Meoz por intento de suicidio. Se realizó seguimiento al estado de salud de la PPR, se recomendó acompañamiento permanente por parte de la red de apoyo principal de la PPR y se indicó el proceso de solicitud de atención especializada por salud mental a través de la entidad promotora de salud del mismo. Se orientó al profesional asignado para la PPR- Wilkin Mandaniel Carvajalino frente al proceso de acompañamiento y recomendaciones de atención.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASTRID CAROLINA APARICIO VILLANUEVA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.067.949.469	CONTRATO No.	766 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 31 DE MAYO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Se realizó lectura del instructivo de tamizaje en salud mental IR-I-20, logrando identificar el objetivo, alcance, definiciones y consideraciones generales del mismo, las acciones a implementar antes, durante y después de la aplicación de la prueba y la importancia de orientar la firma del consentimiento informado IR-F-47. Se atendió dos solicitudes de aplicación del TEST EMP de los cuales fue aplicado y registrado uno en SIRR y se dio devolución de los resultados al profesional asignado para el PAD con el fin de que se tenga en cuenta, para el plan de trabajo, las alertas o posibles casos de mayor o menor riesgo de padecimiento de afectación psicológica o emocional. La segunda aplicación no pudo llevarse a cabo debido al incumplimiento reiterado por parte del PAD a la programación indicada. -EMP aplicado: 1 PAD -EMP registrado: 1 PAD
6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizó lectura de la guía para la identificación, postulación, clasificación y seguimiento del acompañamiento psicosocial con componente específico IR-M-07 publicado en el listado maestro de documentos; se logró contextualización del alcance, conceptos generales y la identificación de los criterios para que la PPR acceda al beneficio de acompañamiento psicosocial con componente específico y el proceso de aprobación por parte del comité de componente específico de acuerdo al artículo 2 de la resolución 1532 de 2017. Procedimiento para la identificación, postulación, clasificación y seguimiento de las PPR con acompañamiento psicosocial con componente especifico IR-P-19 identificando el objetivo, flujograma y las acciones o actividades a desarrollar en cada una de las fases del procedimiento. Se realizó lectura del acta de reunión para análisis de casos de PPR postulados en el módulo de componente específico llevado a cabo el día 18 de mayo de 2022, mediante el cual se evidenció la aprobación de la postulación para un PPR-E del grupo territorial Norte de Santander; se estableció comunicación con el profesional asignado para la PPR-E con el fin de conocer y acompañar la socialización de la decisión del comité a la PPR y su red familiar. Se realizó seguimiento, de acuerdo a solicitud recibida por Profesional Reintegrador II, al proceso de postulación y respuesta para componente específico de una PPR-E. En atención a la solicitud, se realizó búsqueda en SIRR y consulta a delegada del grupo de articulación territorial; se identificó que la PPR-E no cuenta con registro de solicitud o postulación de componente específico.
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Se realizó lectura de las generalidades de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) publicada en el Espacio Virtual de Aprendizaje de la ARN, se logró identificar: objetivos generales, alcance, recursos metodológicos, rol de los colaboradores del grupo territorial y las acciones que pueden desarrollar dentro del proceso de atención y reintegración. Se realizó lectura de la guía pedagógica para la transferencia metodológica de la estrategia multimodal de Salud mental – Modulo 1 “El sentido de la reintegración y encuentros humanos humanizantes”, se logró identificar el sentido de la reintegración, nociones básicas, las nociones generales a trabajar, herramientas y metodologías a incorporar. Se envió mediante correo electrónico a los profesionales del grupo territorial Norte de Santander, la presentación temática del Módulo 2 de la EMIS “Tejiendo el sentido, crisis y transiciones” a través del cual se espera que identifiquen y fortalezcan estrategias para acompañar a la población objeto de atención en momentos de transición y crisis. Se realizó programación de actividades dinamizadoras que permitan la socialización efectiva e implementación de la Estrategia Multimodal de la Incidencia en Salud Mental (EMIS) distribuida de la siguiente manera: Junio – Reunión virtual con el grupo de colaboradores del GT Norte de Santander con el fin de socializar y retroalimentar el Módulo 2 de la EMIS enviado vía correo electrónico durante el presente mes. En relación a los meses siguientes, se proyecta realizar actividades presenciales por grupos de trabajo teniendo en cuenta ubicación de los colaboradores (pendiente por socialización con coordinación).
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se Realizó lectura de la Estrategia de Cuidado “Fluir y permanecer” – ARN publicada en el Espacio Virtual de Aprendizaje (EVA) de la ARN con el objetivo de conocer la finalidad y los objetivos de la misma. Se identificó: conceptualización general, niveles de autocuidado, dimensiones de autocuidado y la importancia de desarrollar prácticas de autocuidado dentro del rol profesional ejercido dentro de la ARN. Se realizó envío de material preventivo a los colaboradores del grupo territorial orientado a la identificación y manejo de los riesgos psicosociales. Adicionalmente, facilitar la comprensión de la importancia de los hábitos y ejercicios de autocuidado en las diferentes dimensiones propuestas en la estrategia de cuidado – ARN. Se proyectó la planeación de socialización y puesta en marcha de la estrategia de cuidado “Fluir y permanecer” - ARN mediante actividades grupales de tipo presencial teniendo en cuenta la disponibilidad de los colaboradores del GT – Norte de Santander. Se planificó realizar jornada de socialización presencial el jueves de la tercera semana de cada mes y articular con las actividades preventivas realizadas por parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo orientadas a la prevención de riesgos psicosociales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 24-05-2022	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASTRID CAROLINA APARICIO VILLANUEVA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.067.949.469 — CONTRATO No. 766 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 31 DE MAYO
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

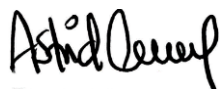
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó actualización de un informe de avance de Justicia y Paz, registrado en el módulo SIRR de acuerdo a solicitud recibida. Dicho informe tiene como finalidad: actualizar la información relacionada con los avances, logros y/o dificultades presentes en las diferentes dimensiones de la PPR-E (personal, salud, productiva, educativa, hábitat, seguridad, familiar y ciudadana), así mismo, el cumplimiento de los acuerdos y metas propuestas en el plan de trabajo en ejecución.
ır las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del pres	Población asignada: 17 PPR Activos: 16 PPR Inactivos: 1 PPR Resolución 1724 de 2014: 12 PPR-E Resolución 0754 de 2013: 5 PPR Porcentaje de efectividad de atención durante el mes: 94% Porcentaje de efectividad de atención por ruta: Resolución 1724 de 2014: 91% Resolución 0754 de 2013: 100% Durante el mes de mayo se brindó acompañamiento psicosocial a 15 PPR con PDT distribuidos de la siguiente manera: -En elaboración: 3 PDT Mediante los cuales se realizó actualización de la información relacionada con las ocho dimensiones de las PPR y respectiva evolución en el módulo SIRR; durante el encuentro humanizante se realizó presentación breve por parte del profesional asignado y se dio inicio a ejercicio de retroalimentación de la información leída de forma previa en el módulo SIRR con el fin de identificar novedades en la información que puedan considerarse elementos relevantes para la caracterización y posterior propuesta del plan de trabajo. -En ejecución: 13 PDT Se llevó a cabo encuentro humanizante individual con cada PPR-E a través del cual se realizó presentación breve por parte del profesional asignado, ejercicio de retroalimentación de los avances y logros alcanzados por parte de la PPR-E de acuerdo a la información registrada en el módulo SIRR, se abordó cada uno de los acuerdos programados para el mes con apoyo de actividades escritas, proyección de videos y charlas sobre los temas propuestos en el PDT de acuerdo a cada dimensión. Total acuerdos de PDT establecidos en el mes: 28 Total acuerdos trabajados: 25 Acuerdos de PDT Ruta Especial por dimensión: 23 -Personal: 3 -Productiva: 4 -Familia: 6 -Habitad: 2 -Salud: 6 -Ciudadanía: 2 Acuerdos PDT Ruta Regular distribuidos de la siguiente manera: -Dimensión personal: 2 Acuerdos PDT no trabajados: 2 La PPR-E no asistió a acompañamiento psicosocial del mes de mayo; se realizó llamada telefónica de forma reiterada a la PPR-E al número personal y a los números de contacto familiar registrados en el módulo SIRR, se realizó visita a la dirección registrada obteniendo información de terceros que indican que hace aproximadamente siete meses no reside en esa dirección; se remite planilla de inasistencia al área encargada para cargue en el SIRR. Se realizó lectura del Instructivo de Aplicación Encuesta De Empleabilidad IR-I-19; se logró identificar el objetivo y finalidad de la aplicación de la encuesta, la cual permite al grupo de colaboradores del GT contar con información de las PPR relacionada con la situación particular de cada PPR en el mercado laboral e identificar qué tipo de actividades productivas están desempeñando o si se encuentran inactivas laboralmente. Se realizó revisión de la encuesta de empleabilidad IR-F-77 identificando las secciones y preguntas que se agrupan en el instrumento. Se recepcionó solicitud de aplicación de cinco encuestas de empleabilidad con fecha de vencimiento en el mes de mayo de acuerdo a periodicidad de aplicación; se realizó revisión en ARPA de todas las PPR-E asignadas y se identificó que cuatro PPR mas no registraban encuesta de empleabilidad de los últimos tres meses. Encuestas de empleabilidad aplicadas: 10 Resolución 1724 de 2014: 7 PPR-E Resolución 0754 de 2013: 3 PPR

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 24-05-2022	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASTRID CAROLINA APARICIO VILLANUEVA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.067.949.469	CONTRATO No.	766 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 31 DE MAYO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

	Resolución 0754 de 2013. 3 PPR Se brindó acompañamiento a una PPR vinculada a oferta de FA y dos PPR-E vinculados a FPT de manera individual, indicando durante el encuentro humanizante por acompañamiento psicosocial la importancia del proceso de formación académica y formación para el trabajo como parte del proyecto de vida y desarrollo humano de cada una de las PPR, así mismo, se envió planilla de asistencia IR-F-38 para FA , IR-F-54 para FPT a Reintegradores II asignados para recolección de firmas. Se realizó revisión y corrección de dos actas de culminación del beneficio de formación para el trabajo de la ruta de reintegración especial IR-F-95 para posterior recolección de firma por parte de las PPR-E. El 27 se atendió solicitud de orientación e información por parte de un facilitador del GT frente a ruta de salud para atención especializada de una asignada al profesional; se logró indicar las acciones a realizar de forma autónoma por parte de la PR o red de apoyo familiar. El 28 se brindó acompañamiento psicosocial mediante llamada telefónica y se atendió solicitud de apoyo en posible caso de barrera en el acceso a servicio de salud de la esposa de una PR; se logró indicar el proceso de solicitud de atención especializada con orden de cita prioritaria mediante la entidad promotora de salud. Otras actividades: Los días 3 y 4 se participó en jornada de entrenamiento con profesional del GT Norte de Santander; durante la jornada se logró identificar el marco normativo de la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN, Resolución 0754 de 2013, Resolución los fundamentos del enfoque de reintegración, dimensiones de la ruta de reintegración y el instructivo del plan de trabajo de la ruta de reintegración. Los días 5 y 6 se participó en reunión general con coordinación a través del cual se revisó: avances, logros y dificultades de los colaboradores del GT frente al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Se socializó por parte de un equipo delegado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presentación sobre aspectos generales de la primera infancia, Ley 1804 de 2016, modalidades de atención, programas y demás generalidades que de forma articulada se pueden ofrecer a la población objeto de atención. Los días 10 y 11 se participó en jornada de entrenamiento a través del cual se identificó funcionalidad y manejo del módulo SIRR, registro de atenciones en ARPA, visualización de planes de trabajo, instrumentos, acuerdos y metas. El día 24 se participó en actividad de entrenamiento con gestión documental a través del cual se identificó el proceso de entrega documental, diligenciamiento del FUID y consideraciones generales de manejo de documentación, actas, historias de las PPR y planillas de asistencia de FA Y FPT. Se gestionó reprogramación de reunión virtual de entrenamiento y orientación para la realización del cálculo y seguimiento al indicador de salud la cual no se llevó a cabo debido a incapacidad medica por parte del profesional responsable. Se realizó cargue de seguimientos de los acuerdos trabajados durante el mes con cada una de las PPR de acuerdo a la ruta en el módulo SIRR. Seguimiento de acuerdos de PDT cargados en SIRR de Ruta Especial: 23 Seguimiento de acuerdos de PDT cargados en SIRR de Ruta Regular: 2 Total seguimientos cargados en SIRR: 25
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo laboral del presente informe se atendieron y cumplieron las obligaciones generales 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13, 16, 17,18,19, 20,21,22,24,25,26,27 y 28.



ASTRID CAROLINA APARICIO VILLANUEVA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): **LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE**

Fecha VoBo: 01/Junio/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"